



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 017 -2024-GORE-ICA-DRA.

Ica, **23 ENE 2024**

VISTO:

El Oficio N° 040-2024-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero del Sector La Tinguíña, en el Canal La Achirana, en el Distrito de Tinguíña, Provincia y Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución Directoral N° 340-2023-GORE-ICA-DRA** de 21 de Agosto del 2023, rectificada mediante **Resolución Directoral N° 421-2023-GORE-ICA-DRA** de 04 de Octubre del 2023, se aprobaron las Fichas Técnicas para las actividades de intervención frente al estado de emergencia declarado en varias Provincias del Departamento de Ica, entre ellas las Fichas Técnicas de Intervención del Sector La Tinguíña, en el Canal La Achirana, en el Distrito de Tinguíña, Provincia y Departamento de Ica, en el marco del D.S. N° 072-2003-PCM, D.S. N° 089-2023, D.S. N° 110-2023-PCM entre otras

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
03	Ficha Técnica de Intervención en el Sector La Tinguíña, en el Canal La Achirana, en el Distrito de Tinguíña, Provincia y Departamento de Ica.	ICA	3'974,390.43

Que, asimismo por **Resolución Directoral N° 526-2023-GORE-ICA-DRA**, se aprobó la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por Estado de emergencia denominada: Contratación Directa N° 017-2023 por relación de ítems, dentro de la cual se encuentran comprendidas las que corresponden a la Ficha Técnica antes referida; y por **Resolución Directoral N° 453-2023-GORE-ICA-DRA** se aprobó la Décima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria – Ica, incluyéndose dentro del mismo al Proceso de Selección Contratación Directa N° 017-2023;

Que, por **Resolución Directoral N° 532-2023-GORE-ICA-DRA**, se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 017-2023 por relación de ítems: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEFINITIVA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL CANAL DE RIEGO LA ACHIRANA – SECTOR LA TINGUIÑA, EN EL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA Y REGIÓN DE ICA EN EL MARCO AL D.S. N° 072-2003-PCM, D.S. N° 089-2023, D.S. N° 110-2023-PCM"**, dentro del cual se encuentra considerada la que corresponde a la Ficha Técnica del Sector La Tinguíña, en el Canal La Achirana, en el Distrito de Tinguíña, Provincia y Departamento de Ica;

Que, con fecha 19 de Diciembre de 2023, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 017-2023-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 03: "Contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación del Cauce del





Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 037 -2024-GORE-ICA-DRA.

Ica,

23 ENE 2024

Canal de Riego La Achirana – Sector La Tinguña, en el Distrito de la Tinguña, Provincia de Ica y Región de Ica”; a la Empresa SERVICIOS GENERALES DRYVIAL S.A.C., suscribiéndose el Contrato N° 070-2023-GORE-ICA-DRA por el monto total de S/. 3'820,000.00, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;

Que, por **Resolución Directoral N° 572-2023-GORE-ICA-DRA** de 22 de Diciembre del 2023, se aprobó la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector La Tinguña, en el Canal La Achirana, en el Distrito de Tinguña, Provincia y Departamento de Ica, ejecutados por la Empresa SERVICIOS GENERALES DRYVIAL S.A.C., en un período de 60 días calendarios a partir del 30 de Noviembre del 2023 y un presupuesto total de S/. 3'820,000.00 (TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES);

Que, mediante **Carta N° 01-2024/SERVICIOS GENERALES DRYVIAL-SAC/SECTOR LA TINGUÑA**, el Representante Legal de la Empresa SERVICIOS GENERALES DRYVIAL S.A.C., Liceth Yesenia Arroyo Rafael, presenta el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector La Tinguña, en el Canal La Achirana, en el Distrito de Tinguña, Provincia y Departamento de Ica, elaborado por el Residente del Servicio, el Ing. Civil Jorge Luis Crisostomo Campos con CIP N° 113483, en el cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero, indicando que se cuenta con un avance del físico del 100% en concordancia con lo establecido por la Ficha Técnica Definitiva; asimismo, informa de la retención del 10% del monto contractual correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento tal como lo establece el Contrato N° 070-2023-GORE-ICA-DRA, por el monto total de S/. 382,000.00;

Que, mediante **Carta N° 001-2024-REMO/SUPERVISOR/LATINGUÑA**, el Supervisor de Obra, el Ing. Civil Ruben Edgar Melgar Orihuela con CIP N° 78927 remite el Informe Final Técnico Financiero del Servicio, detallando Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio e informa que el servicio cuenta con una ejecución física del 100%, recomendando en ese sentido, la aprobación del informe final y dar inicio con el trámite correspondiente para la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del monto contractual, suma que asciende a S/. 382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES);

Que, por **Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA** de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada “Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia”, en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 017 -2024-GORE-ICA-DRA.

Ica, **23 ENE 2024**

Que, mediante el documento de la referencia se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio de Intervención en el Sector La Tinguíña, en el Canal La Achirana, en el Distrito de Tinguíña, Provincia y Departamento de Ica, elaborado por el Monitor de Obra – Ing. Civil Stefany Cristina Rios Mendieta con CIP N° 248755, otorgando opinión técnica favorable del Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la declaratoria de Estado de Emergencia, ÍTEM 03: “Contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación del Cauce del Canal de Riego La Achirana – Sector La Tinguíña, en el Distrito de la Tinguíña, Provincia de Ica y Región de Ica”, ejecutadas por la Empresa contratista SERVICIOS GENERALES DRYVIAL S.A.C., de acuerdo al Contrato N° 070-2023-GORE-ICA-DRA bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector La Tinguíña, en el Canal La Achirana, en el Distrito de Tinguíña, Provincia y Departamento de Ica; recomendando la devolución de la garantía de fiel cumplimiento que corresponde al 10% del monto contractual;

Que, se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada “Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia”, y contando con la opinión técnica favorable del Residente, Supervisor y Monitor de Obra, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención del Sector La Tinguíña, en el Canal La Achirana, en el Distrito de Tinguíña, Provincia y Departamento de Ica, ejecutado por Empresa contratista SERVICIOS GENERALES DRYVIAL S.A.C., disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 31953 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención del Sector La Tinguíña, en el Canal La Achirana, en el Distrito de Tinguíña, Provincia y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa contratista SERVICIOS GENERALES DRYVIAL S.A.C. mediante Contrato N° 070-2023-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de Devolución de garantía de Fiel cumplimiento del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 017-2023-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 070-2023-DRA-ICA - Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la Declaratoria del Estado de Emergencia en diversas Provincias del Departamento de Ica – ÍTEM 03: “Contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 017 -2024-GORE-ICA-DRA.

Ica, **23 ENE 2024**

Descolmatación del Cauce del Canal de Riego La Achirana – Sector La Tinguña, en el Distrito de la Tinguña, Provincia de Ica y Región de Ica”, formulada por la Empresa SERVICIOS GENERALES DRYVIAL S.A.C, cuyo monto es la suma de S/. 382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES), en mérito a las consideraciones expuestas.

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

